

“Africa Occidental, S. A.”

Ayer se reunió la minoría radical para adoptar acuerdos con relación a la denuncia del señor Nombela. Presentará voto particular al dictamen y el señor Pérez Madrigal defenderá en la Cámara al señor Moreno Calvo

Izquierda Republicana formula también voto particular en el sentido de que intervenga la jurisdicción ordinaria y se condene políticamente al señor Moreno Calvo

Los miembros de la Comisión parlamentaria rechazan con la mayor energía las manifestaciones—que estiman injuriosas—hechas por don Miguel Maura

El jefe del partido republicano conservador, señor Maura, anunció que él y los suyos darán sus votos al voto particular que ha formulado la minoría monárquica

ACUERDOS DE LA MINORIA RADICAL
MADRID.—Ayer, a las once de la mañana, se reunió la minoría radical bajo la presidencia del señor Lerroux. Asistieron los señores Alba, Rocha, Guerra, Del Río, Cantos, Orozco y otras personalidades del partido. El señor Lerroux manifestó a la salida, que se había acordado nombrar, en el asunto Nombela, una ponencia formada por los mismos señores que representaron en la Comisión al partido para que redacte un voto particular. Quedaron nombrados para intervenir en el debate de hoy los vocales radicales en la Comisión y el señor Pérez Madrigal. Este hará la defensa del señor Moreno Calvo.

DOS VOTOS PARTICULARES MAS
El señor Marco Miranda perteneciente a Izquierda Republicana ha presentado el siguiente voto particular al dictamen emitido por la mayoría de la Comisión investigadora de la denuncia formulada por el señor Nombela:
“De los hechos que por unanimidad aceptó la Comisión y actuaciones de ellos derivadas, deduce el firmante las conclusiones siguientes:
Primera. La existencia de anomalías de orden administrativo y actos que revisten caracteres de delito que exigen que todo lo actuado, con los antecedentes y otros elementos indispensables, pase a la jurisdicción correspondiente.
Segunda. El proceder del ex subsecretario de la Presidencia, encaminado, entre otros fines, a inferir daño al Tesoro, merece, por parte de la Cámara, una severa condenación de carácter político, sin perjuicio de la acción judicial en cuanto no atañe a la competencia del Parlamento.
Tercera. Reconocida como acuerdo la resolución del Consejo de ministros celebrado el 14 de julio del corriente año, resalta la ligereza y falta de celo imputables a aquel Gobierno.
Cuarta. Aquella responsabilidad aumenta cuando, revocado el acuerdo en Consejo de 16 de dicho mes y conocida la dolorosa amitación del expediente objeto de la denuncia, ni el entonces presidente del Consejo ni los demás ministros adoptaron resolución alguna contra el referido ex subsecretario.
Quinta. Estima, por último, el firmante, que la Cámara, en sazón oportuna y utilizando los medios que la Constitución y el Reglamento de las Cortes otorgan, debe esclarecer y, como consecuencia, sancionar, el hecho de que el actual presidente del Consejo no diera al Gobierno cuenta de la denuncia que en propia mano recibió del señor Nombela el día 14 del último noviembre.”

Por su parte, el diputado señor Ambrona, vocal de la Comisión, ha presentado a la Cámara un voto particular, en relación con el dictamen de dicha Comisión, que dice así:
“El párrafo final del artículo segundo del dictamen deberá ser redactado así:
“Entiende la Comisión que de los referidos hechos pudieran desprenderse responsabilidades concretas para el entonces subsecretario de la Presidencia del Consejo don Guillermo Moreno Calvo, cuya exacción excede a la órbita del Parlamento, circunscrita a conocer y sancionar políticamente los actos y conductas de ministros, ex ministros y diputados.”
DICE EL JEFE DEL GOBIERNO
Al recibir al mediodía a los periodistas, dijo el jefe del Gobierno:
—El día de mañana será movido con motivo de la sesión de Cortes dedicada al asunto del señor Nombela. Añadió que el propósito del Gobierno era liquidar este asunto en el día de mañana, aun cuando haya que prorrogar la sesión, pues siendo el día siguiente festivo no puede quedar problema de esta naturaleza aplazado.
Se le preguntó si la voz del Gobierno la llevará el ministro de Estado, señor Martínez de Velasco, y contestó:
—En efecto: el señor Martínez de Velasco era quien en el Consejo de ministros de ayer fué designado para hablar en nombre del Gobierno; pero como es casi seguro que

sean aludidos otros miembros del Gabinete, seguramente tendrán que intervenir.
EL SEÑOR RECASENS SICHES NO SE ABSTUVO
El diputado de Unión Republicana señor Aecaséns Siches, manifestó que él no se abstuvo en la votación del dictamen de la Comisión depuradora de la denuncia del señor Nombela, puesto que esa tendencia fué puesta a votación antes de convertirse en dictamen y él votó en contra. Cuando se convenció de que ninguna de las soluciones que se ofrecían como posible dictamen podía compartirla, presentó su voto particular y abandonó ulteriores deliberaciones. Ese mismo texto, que había sido ya votado, consiguió, al fin, una mayoría relativa de nueve votos, cuando él se hallaba ausente de la Comisión.
UNA NOTA DEL SEÑOR MUÑOZ DE DIEGO
El señor Muñoz de Diego, presidente de la Comisión parlamentaria investigadora, entregó una nota que dice:
“La Comisión parlamentaria que entiende en la denuncia Nombela, presidida por cierto hasta la noche de ayer por el digno representante de la minoría conservadora, se ha visto sorprendido esta mañana por la lectura de varias declaraciones atribuidas a don Miguel Maura y manifestaciones injuriosas para los miembros de la expresada Comisión. Los reunidos acordaron rechazar, con la mayor energía, tan injusta agresión a la que contestarán planteando mañana en el salón de sesiones, como cuestión previa la que provoca una actitud sin precedente que entra a juzgar de conductas ajenas pretendiendo dudar de la rectitud de interven-

ción de compañeros de representación parlamentaria.”
LOS QUE NO SUSCRIBIERON LA NOTA
Don Romualdo de Toledo, representante en la Comisión de la minoría tradicionalista, dijo al señor Maura, cuando los periodistas estaban informando al jefe de la minoría conservadora del contenido de la nota de la Comisión:
—Ni Fuentes Pila ni yo estábamos presentes cuando se redactó la nota. Yo llegué cuando ya estaba terminada de redactar y dije: —Si ustedes hacen público eso, recabo mi libertad para aclarar todo lo ocurrido.
El señor Maura manifestó lo siguiente:
—Pues yo respondo de la nota redactada por mí y la ratifico en todos sus extremos. Mañana veremos en el salón de sesiones quién tiene razón.

—Lo que yo no me explico es por qué la Comisión, que ha dado lugar a los más diversos comentarios de Prensa, se siente ahora ofendida porque un diputado exprese su juicio. Este es un asunto puramente político.
El señor O'Shea, le preguntó:
—Pero ¿usted ha leído la nota?
—Pues naturalmente que la he leído y desde mi punto de vista liberal no tengo nada que reprochar al señor Maura. Es una opinión suya respetable como todas las opiniones.
El señor Barros de Lis, de la Ceda, interrumpió a grandes voces:
—Eso es una injuria para la Comisión. que ha obrado en conciencia. Yo no tolero a nadie que se meta a juzgar lo que son actos de conciencia, por muy elevado que esté. Nosotros no hemos consultado con nuestros jefes. Hemos procedido según creíamos que debíamos proceder.
El señor Careaga mantuvo sus puntos de vista e insistió en que era inexplicable la actitud adoptada por la Comisión.

OTRA NOTA
El señor Sánchez Miranda, vocal de la Ceda en la Comisión, facilitó también una nota en la que niega que su jefe haya intervenido con su consejo en la posición adoptada por los cedistas de la Comisión “que son—dice—muy independientes. El documento firmado por los cedistas lo ha sido por unanimidad”.

DICE EL SEÑOR ARRANZ
Contestando a preguntas de un periodista el señor Arranz hizo las siguientes manifestaciones relacionadas con su dimisión de la presidencia de la Comisión de los 21:
—Yo no podía seguir al frente de la Comisión habiendo votado en contra de las conclusiones que sirvieron para redactar el dictamen. ¿Cómo iba yo a continuar de presidente? ¿Con qué autoridad ni firmeza podía defender el dictamen desde la cabecera del banco de la Comisión? ¿Cabe razón más fundamental para justificar mi actitud? Mi punto de vista, mi opinión, la de nuestro grupo, es ya conocida, y yo solo podía obrar acorde con ella. Por ello mi dimisión es consecuencia directa de mi estado de conciencia. Lo que a este respecto teníamos que decir hasta el momento ya está dicho. Si hay algo que añadir se conocerá en el salón de sesiones.

HABLA EL SEÑOR CAREAGA
El diputado nacionalista vasco ha hecho las siguientes manifestaciones acerca de su voto particular:
—Mi voto particular no tiende a la impunidad, sino a decir que la Comisión solo se tiene que limitar a relatar los hechos ante la Cámara y que el Congreso no es quién para juzgar a nadie. Si luego los diputados quieren recoger cincuenta firmas para juzgar a un ministro o ex ministro estarán en el uso de su perfecto derecho; pero si resultasen culpas para un diputado el fiscal es el único que puede pedir losuplicatorios para el procesamiento de una persona que tiene representación parlamentaria.
UNAS PALABRAS DEL SEÑOR LERROUX
Cuando el señor Lerroux llegó ayer tarde a la Cámara, se le acercaron varios diputados y periodistas, y en el curso de la conversación sobre la reunión de los radicales, dijo que se hacía cargo de la expectativa que reinaba.
—Sin embargo—añadió—yo no traeré en los bolsillos ni torpedos ni dinamita. Si puedo, hablaré en la sesión de mañana y si no, lo dejaré para otra ocasión.
EL SEÑOR FERNANDEZ CASTILLEJO PROTESTA
El señor Fernández Castillejo manifestó que no presentará voto particular al dictamen de la Comisión investigadora parlamentaria porque se ha retirado de ella a consecuencia de las incidencias ocurridas, y porque no quiere aparecer solidarizado con la obra de la Comisión. Protestó energicamente y vivamente de la redacción del apartado 5 del dictamen, pues lo considera injusto y vengativo y que dice mucho del espíritu de los nueve señores que redactaron el dictamen.
DON MIGUEL MAURA Y SUS AMIGOS VOTARÁN CON LOS MONARQUICOS
Don Miguel Maura anunció que él y su minoría votarán el voto particular de los monárquicos.

Los señores Fuentes Pila, monárquico y Marial, de la Esquerza, hicieron constar ante los periodistas que ellos no suscribieron la nota de la Comisión.
En el mismo sentido se expresó el señor Careaga vocal nacionalista vasco, quien dijo que tampoco podía suscribir la nota por que se había redactado sin hallarse presente.
Y añadió:

MINIMUM DE PRECIO
Joyería IBAÑEZ
URBIETA, 33

Atención

La Peletería The Fox, de Hendaya, liquida todas sus existencias. Cierre definitivo por tener que trasladarse a Madrid
TODA OFERTA RAZONABLE SERA ATENDIDA

Antes de fin de año

“Saldos Peñafloreda”

Quiere liquidar todas sus existencias a cuyo fin, a partir del lunes, venderá a cualquier precio todos sus artículos

FELPAS, JERSEYS, MEDIAS, CAZADORAS, CALCETINES, etc.

LOTES DE SEIS PRENDAS PARA RECEN NACIDO POR 10'50 ; **ROPEROS: NO COMPREN SIN CONSULTAR PRECIOS EN**

“Saldos Peñafloreda” Peñafloreda, 3

AMPUTADOS

Establecimientos ortopédicos **PRIM**

MADRID :- Preciados, 33

Presenta su nuevo modelo de pierna artificial «CONTROL» protegido por 16 patentes, toda en duro aluminio, cuya exclusiva para su construcción en España le ha sido concedida por la casa más importante del mundo: Desoutter Brothers, Ltd.
Visite a nuestro director en

PAMPLONA, el día 6 y 7 Diciembre en el Hotel La Perla.
SAN SEBASTIAN, el 8 Diciembre en el Hotel Arana.
EBAR, el 10 Diciembre, en el Hotel Comercio.
BILBAO, el 11 Diciembre, en el Hotel Arana.

que sin compromiso alguno, les mostrará las características de este nuevo modelo completamente diferente a cuanto se construye hasta la fecha.

HERNIADO: La seriedad y experiencia de 60 años, son la mejor garantía para la segura contención de vuestra hernia. Aparatos para parálisis; Ma de Pott. Desviaciones de pies, piernas, tumores articulares, etc.

En Madrid

Traspaso Bar-Restaurant por no poder atender. Muy acreditado y mucha venta. Parada precisa de transportes. Detalles en San Sebastián, Fermín Calbetón, 12, bajo.

8 de Diciembre

FESTIVIDAD CONCHITAS

PRECIOSAS NOVEDADES REGALOS **P. Y. C.** GARIBAY, núm. 32

CUELLO **SIKO** el mejor y más económico

El mas agradable y el mejor de los purgantes.

TE CHAMBARD

El remedio más eficaz contra el ESTREÑIMIENTO

BOTE DE 15 DOSIS A PTAS. 2,50

BOLSITA 1 0.20

EL PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

He aquí el verdadero problema: mientras se discute de situaciones a un lado u otro de un hipotético fiel de la balanza política un pueblo--uno de tantos en España, grande siempre porque está criada en sufrimiento--enloquece porque el caciquismo y la miseria se le han enroscado y le asfixian

No sólo los propietarios gallegos de minifundios sufren, sino que los "rabassaires" catalanes, pese a todo, son víctimas de la inquietud que les hace rebeldes sin darse cuenta de que caen bajo el peso de la ley inexorable

El señor Cambó, en interesante discurso que fué escuchado con gran atención, hizo defensa cálida de una proposición para salvaguardar el tesoro artístico nacional e impedir que obras de arte salgan de España

COMIENZA LA SESION

MADRID.—A las cuatro y veinticinco abre la sesión el señor Alba, con desanimación en escaños y tribunas.

El banco azul está desierto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. (Toma asiento en el banco azul el MINISTRO DE LA GUERRA.)

LOS SUCEOS DE BALTAR

El Sr. ALVAREZ (don Basilio) formula su anunciada pregunta sobre los sucesos desarrollados recientemente en Baltar (Orense) durante la cobranza del reparto de utilidades, a consecuencia de los cuales resultaron un vecino muerto, otro herido y dos carabineros gravemente heridos. El orador expone los pormenores de lo sucedido.

(Toma asiento en el banco azul el MINISTRO DE AGRICULTURA.)

Habla de la dramática situación de los campesinos gallegos y cita el caso de una aldea de 25 vecinos que tenían embargadas sus miserables casuchas, por no haber podido pagar el reparto de utilidades.

—Yo—dice—estuve allí y pude escuchar el clamor de aquellas 25 familias que decían, llorando: "¡Que nos embarguen, que nos maten, que hagan de nosotros lo que quieran; pero la única verdad es que no podemos pagar lo que se nos pide!"

Dice que en el fondo del problema gallego no hay sino caciquismo.

Se ocupa de la trágica situación de los propietarios de minifundios, que maldicen la hora en que se les consagró propietarios.

—De 400.000 propietarios que tiene aquella provincia—dice—, 300.000 viven en peores condiciones que los obreros parados.

Afirma que la propiedad de los minifundios constituye un sarcasmo.

Añade que ha visto a los pequeños cultivadores gallegos famélicos y perseguidos por todos, principalmente por los agentes del Fisco. Pide que se reformen las exacciones que pesan sobre dichos agricultores.

Dice que en Baltar no se ha cometido ningún delito. Lo que ocurrió fué que las gentes que no podían pagar las cantidades que se les pedían, se lanzaron a las calles, enloquecidas.

(Toman asiento en el banco azul el JEFE DEL GOBIERNO y el MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.)

El Sr. FABREGAS (de Unión Republicana) se refiere, también, a los sucesos de Baltar, que califica de monstruosos.

Cree que la situación de Galicia no es problema de derechas ni de izquierdas, sino, sencillamente, de incomprensión por parte del Gobierno.

Se extiende en consideraciones acerca de lo ocurrido.

El MINISTRO DE LA GUERRA dice que había pedido la palabra antes de que llegara el presidente del Consejo, lo que le obliga a hablar en representación del Gobierno.

Afirma que toda la Cámara ha oído emocionada las palabras del señor Alvarez, que ha expuesto cómo unos campesinos, acuciados por el hambre y la desesperación, se alzaron contra la fuerza pública, dando origen a los sucesos que todos lamentamos. El Gobierno procurará resolver la situación de los campesinos gallegos, agobiados por el caciquismo y la miseria.

Termina aludiendo, con palabras de reconocimiento, al respeto manifestado por los señores Alvarez y Fabregas, al referirse a la actuación de la fuerza pública, que en esta ocasión, como en todas, ha procedido en su penosa misión con un máximo espíritu de sacrificio, que ha quedado sellado con la sangre derramada de dos de sus servidores.

El PRESIDENTE declara terminada la discusión.

LA SITUACION DE LOS "RABASSAIRES"

Seguidamente se da lectura a una proposición de ley sobre la situación de los "rabassaires" catalanes.

El Sr. RUBIO (de la Esquerra) la defiende.

—La proposición que voy a defender—dice—tiene por objeto hablar de las detenciones gubernativas de los cultivadores del campo de Cataluña, cuando éstos no se ponen de acuerdo sobre la parte a entregar a los propietarios.

Denuncia un caso concreto de detención ilegal, efectuada como consecuencia de una orden del general Batet, que llegó a considerarse como un delito militar el incumplimiento de los contratos por parte de los cultivadores. Opina que dicha orden, contenida en un bando del expresado general, constituye una innegable ilegalidad, ya que los catalanes cuentan con una ley de contratos de cultivo que el señor Samper declaró constitucional en un discurso que pronunció siendo jefe del Gobierno el día primero

de octubre de 1934, ley que no era la misma que fué anulada por el Tribunal de Garantías.

Seguidamente explica que unos "rabassaires" del Bruch, los señores Soló, Serra, Pons, Oller, Pascual y Esteve, tenían un contrato escrito, según el cual debían pagar el tercio, pero desde 1927, por novación verbal de aquel contrato, pagaban el cuarto. Ahora, el propietario, don Prudencio Revira, pretende cobrar otra vez el tercio. Los cultivadores consultaron a un abogado tan poco sospechoso como el señor Coams, quien les aconsejó que pagaran el cuarto.

Así lo hicieron, allanándose los propietarios; pero seguidamente el delegado gubernativo les conminó a que pagasen la diferencia.

Se extiende en consideraciones y termina pidiendo al Gobierno que vele por la justicia.

El MINISTRO DE LA GUERRA defiende la actuación del general Batet y dice que en ella no hubo extralimitación de ninguna clase.

—La conducta del general Batet—añade—se ha inspirado en todo momento en el afán de evitar alteraciones de orden público. Es incierto que las autoridades se hayan puesto al lado de los propietarios y en contra de los "rabassaires". La verdad de lo ocurrido ha sido que unos "rabassaires" que habían dejado incumplidas sus obligaciones se jactaban de ello y excitaban a los demás a que siguieran el mismo camino, y, naturalmente, las autoridades, al amparo de lo que dispone el artículo 40 de la ley de Orden Público, adoptaron esas medidas.

No cree que haya habido extralimitación de ninguna clase; pero, si las hubo, el Gobierno aplicará las correspondientes medidas.

El Sr. RUBIO agradece las explicaciones

del ministro de la Guerra, y retira la proposición.

LOS CARTEROS RURALES

(Toma asiento en el banco azul el MINISTRO DE ESTADO.)

El Sr. SANGENIS (tradicionalista) formula un ruego en relación con los carteros rurales, cuyos ingresos, insuficientes, cree de justicia que sean aumentados en la forma que el Gobierno estime conveniente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO invita al señor Sangenis a que formule una propuesta sobre el asunto a que se ha referido, que será estudiado con toda atención por el Gobierno.

El Sr. SANGENIS agradece al jefe del Gobierno las palabras que acaba de pronunciar.

LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Se da lectura a una proposición, no de ley, sobre accidentes del trabajo.

El Sr. GONZALEZ RAMOS, como primer firmante, la defiende.

El orador examina minuciosamente diferentes aspectos de nuestra legislación sobre accidentes del trabajo a que se refiere su proposición. Impugna diversas disposiciones dictadas por el señor Anguera de Sojo cuando fué ministro de Trabajo, en relación con las funciones de presidentes de Jurados Mixtos, y termina afirmando que la ley de accidentes del trabajo se incumple con los obreros dedicados a la carga y descarga.

El MINISTRO DE TRABAJO rechaza los argumentos del señor González Ramos. Dice que la ley de accidentes del trabajo se refiere a obreros que trabajen en situación normal y diaria, no a los obreros eventuales como son los dedicados a la carga y descarga, a los que sólo habrá que abonar una indemnización en relación con la importancia de las lesiones que sufran. Claro que esto

no les parecería bien a los obreros eventuales que pretendían cobrar desde el momento en que se lesionaran el importe íntegro de sus salarios.

La disposición del señor Anguera de Sojo, tan combatida por el señor González Ramos, iba encaminada a evitar los fraudes que se cometían por obreros poco escrupulosos que, al amparo de una lesión de escasa importancia, cuya duración se preocupaban por prolongarla, cobraban una cantidad superior a la que en justicia pudiera corresponderles.

El Sr. GONZALEZ RAMOS rectifica insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

El MINISTRO DE TRABAJO también rectifica, prometiendo tener en cuenta algunas de las sugerencias hechas por el señor González Ramos.

El Sr. GONZALEZ RAMOS agradece esas palabras al ministro de Trabajo y retira su proposición.

LAS OBRAS PUBLICAS EN ALMERIA

El Sr. BARCIA formula un ruego en solicitud de que sean libradas totalmente a la provincia de Almería las cantidades cuya concesión fué acordada para la realización de obras públicas que, aparte de su utilidad, servían para resolver, o por lo menos atenuar, el problema del paro en dicha provincia. Dice que por los contratistas se han adelantado ya crecidas cantidades para el pago de jornales; el comercio ha vendido también a crédito no pocos artículos a aquellos obreros, y éstos, faltos de recursos, no saben ya a qué arbitrio recurrir para conjurar su difícil situación.

Termina pidiendo al Gobierno que cuanto antes se libren a dicha provincia las cantidades acordadas, a fin de poner término a la situación verdaderamente angustiosa en que se hallan muchos trabajadores almerienses.

El MINISTRO DE TRABAJO informa de los pormenores de la cuestión planteada por el señor Barcia y promete que en breve quedará resuelta, por lo que al Gobierno respecta la situación de los obreros y contratistas a que se ha referido el señor Barcia.

El Sr. BARCIA da las gracias al señor Salomón por sus ofrecimientos.

(Se entra en el orden del día y se aprueba definitivamente un proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Pamplona el edificio conocido por Comandancia de Ingenieros.)

EL TESORO ARTISTICO NACIONAL

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública sobre la proposición de ley modificando la relativa al tesoro artístico nacional.

El Sr. CAMBO consume un turno de totalidad. Dice que no deja de ser grato, sobre todo en estos momentos de graves preocupaciones, ocuparse de cuestiones relacionadas con el patrimonio artístico nacional.

Habla de la necesidad de defender nuestra riqueza artística y se refiere a las medidas dictadas por Italia en favor de su patrimonio artístico. Agrega que en Italia, para la venta de obras de arte, existe un derecho de tanteo a favor del Estado. Gracias a él, cuando el poseedor de un cuadro de mérito reconocido quiere venderlo, comunica su valor al organismo encargado del patrimonio artístico nacional. Si la cantidad que se precisa para la adquisición del cuadro en cuestión está dentro de las disponibilidades del Estado, el cuadro no sale de Italia; pero si su importe no puede ser sufragado por aquél, se autoriza su exportación, percibiendo el Estado un 30, un 40 y a veces un 60 por 100 sobre la cantidad en que la obra de arte haya sido enagenada.

Refiriéndose a España dice que nuestro patrimonio artístico ha estado casi siempre en completo abandono.

Dice que el Museo del Prado es uno de los más ricos del mundo, lo que no es obstáculo para que a la vez se halle muy incompleto.

(Ocupa la presidencia el señor JIMENEZ FERNANDEZ.)

El orador se extiende en consideraciones que son escuchadas con gran atención por la Cámara. Elogia la finalidad del decreto de 1933, que tiende a impedir que salgan por las fronteras obras de arte que constituyen el acervo de nuestro tesoro artístico. Entiende, sin embargo, que no basta conservar lo que se tiene.

España no puede conformarse con ser sólo una nación del pasado, sino que también debe aspirar a serlo del presente y del porvenir. Añade que hay españoles que por carecer de sucesión dedican su cuantiosa fortuna a la adquisición de obras de arte con la ilusión de legarlas a su país para enriquecer el patrimonio artístico de éste.

Cita su caso personal.

—Yo tengo—dice—una valiosa colección artística que me ha costado no pocos mi-

Todo el mundo preparado

para comprar como nunca toda clase de artículos de punto para señoras, caballeros y niños, en la Extraordinaria quincena de punto que del 9 al 21 de Diciembre celebrará

LA CIUDAD CONDAL

Loyola, 23

CENTROS OFICIALES

Se quiere dar la mayor eficacia a la "Semana del Niño" durante la cual se expenderán alegorías

Todos los niños pobres deben tener la asistencia de los mayores y de los niños de familias pudientes durante la semana a ellos dedicada

DIPUTACION

Acercos de la circulación

Al recibir a los periodistas el presidente señor Bellido les manifestó que se había mejorado extraordinariamente el problema de la circulación por la carretera, debido a la vigilancia de los Miqueletes en lo que afecta a las señales de los faros de los automóviles durante la noche, por cumplirse ahora con rigurosidad el hecho de bajar las luces al cruzarse los coches en la carretera.

La Comisión Provincial

Bajo la presidencia del señor Andonaegui se reunió ayer la Comisión Provincial para tratar asuntos que afectan a la misma.

Varias reuniones

Bajo la presidencia del señor Bellido se reunió la Comisión permanente de la Mancomunidad de Municipios para tratar acerca de la coordinación sanitaria. También se reunió la Junta del Patronato del nuevo Hospital para resolver asuntos de trámite y de las subastas pendientes de resolución en el ramo de carpintería.

Y por último se reunió el Comité de la Lucha Antituberculosa para resolver lo que proceda en la cuestión sanitaria y en orden a combatir la tuberculosis.

GOBIERNO CIVIL

La "Semana del Niño"

Durante la mañana de ayer y convocada por el gobernador civil, se celebró una interesante reunión para tratar acerca de la "Semana del Niño", a la que acudieron las sociedades tanto recreativas como políticas y de asistencia social de San Sebastián, por ser el propósito del señor Muga unificar el esfuerzo que hasta ahora han hecho separadamente dichas entidades, en obsequio a los niños y a las familias pobres, al objeto de que tenga una mayor eficacia el reparto a los menesterosos y evitar el que los más acaudales se beneficien acudiendo a recibir los donativos de varias entidades en perjuicio de los demás.

En la reunión se trató ampliamente acerca del particular, quedando en que se reunirían los secretarios de las distintas entidades para solucionar el asunto e ir de acuerdo.

El gobernador autorizó la venta de imperdibles alegóricos cuyos beneficios deben ser destinados a la fiesta del niño.

También ha rogado a los libreros intensifiquen la venta de la propaganda de los libros destinados a los niños, cuya venta suele ser extraordinaria en esta época del año, a fin de que el diez por ciento de las ventas pueda ser destinado al mismo fin.

El gobernador civil ha remitido a los alcaldes, relacionada con la ayuda a los niños pobres, la siguiente circular:

"En la gran crisis mundial que la civilización está sufriendo ningún valor queda indemne, todos se transforman, se anulan o se subvierten, con ánimo de superación excepto uno, que siempre fué digno de atención y al cual se han esforzado en cultivar los dirigentes de las nuevas modalidades de la vida, en las grandes convulsiones de la historia: El niño, semilla del futuro, aurora de nueva vida, esperanza de mejor civilización y limpio de toda culpa.

Políticos, sociólogos, médicos, escritores, cuanto en general se preocupan y se han preocupado de transformar y mejorar las condiciones integrales de la vida, dedicaron su máxima atención al niño.

"Hay que apoderarse del alma de los niños"—dicen los Soviets. "El que tenga los niños tiene el porvenir"—dicen los filósofos—. "Dejad que los niños se acerque a mí", dijo Jesucristo, y en estas y en otras sentencias de idéntico significado, campea un solo ideal: forjar una nueva humanidad. Pero en el jardín de las almas, cada sentimiento que se siembra tiene su minuto de floración y para que ésta responda a una mejor vida de los futuros niños, hay que hacer aquélla con sumo cuidado, inculcándoles cuanto signifique, cordialidad, tolerancia, convivencia, amor y procurar destruir todo germen que signifique violencia, fruto de la soberbia y madre del odio, generadores de infelicidad.

Cada día son más los convencidos de la bondad de estos principios y que por ello prestan mayor atención y auxilio a Sociedades e Instituciones, que van multiplicándose y que altruísticamente dedican sus afanes a subsanar errores, abandonos y egoísmos sociales; que satisfacen necesidades, que proporcionan alegrías espirituales y físicas; e instruyen; que prestan, en una palabra, a los desheredados sociales calor de vida y amor de hermanos. Pero quedan todavía muchas zonas, sin que ese humano amparo llegue a niños pobrecitos a los que, ni en días consagrados por la tradición, les llega calor a sus cuerpecitos ateridos, ni sana alegría a sus almitas, con la posesión de un juguete de los que ven en otras manos infantiles.

Y para contribuir en una pequeña parte a que estos olvidos o perezas sociales tun-

damenten motivos de desviaciones infantiles, de perniciosos efectos en la sociedad futura, hago este ruego a las autoridades de la provincia y a los ciudadanos todos, para que en cada pueblo se constituya una Comisión que, presidida por el alcalde y de la que formen parte las personas más representativas del mismo, a estos efectos, y desde luego de ambos sexos, recauden donativos en metálico, en ropa, en libros y aun de golosinas propias de las próximas fiestas de Navidad y celebren en los días 24 del actual y 6 del mes próximo, la fiesta del niño, proporcionando a los más necesitados, dulces, ropas, juguetes, libros. Y por lo que a la capital afecta y teniendo en cuenta el gran número de sociedades e instituciones que se preocupan, años há, de tan loables afanes, he de rogar a los donostiarres que acudan a ellas, para que con sus donativos no quede ningún niño sin la debida asistencia; que por ello se aleje de todos el germen de la envidia y el rencor, y que por el gremio de libreros se haga hasta las fechas indicadas una intensa propaganda del libro infantil, dedicando, si así lo estiman, un tanto por ciento de su venta a esta finalidad altamente social y por ello humana y fraterna.

Y a todos mi sentido reconocimiento, por el bien que de este momo podáis hacer."

Mejora el señor Escribano

Estuvo a saludar al gobernador el doctor Castillo, quien manifestó que el jefe de Policía sigue mejorando de la infección gripal que padece.

El Gremio de Alimentación

Una Comisión del Gremio de Alimentación estuvo a visitar al señor Muga para hablarle del pleito que sostienen entre los de la clase y rogarle su intervención en el asunto para tratar de solucionarlo.

Actos autorizados

El gobernador ha autorizado los siguientes actos:

Día 8, en Andoain; conferencia a cargo de don Alberto Onaindia, canónigo de Valladolid.

En Pasajes, Agrupación Socialista, Federación Autónoma; acto político por el aniversario de la muerte de Pablo Iglesias, en el que harán uso de la palabra Angel Giménez, Félix Miguélez y Juan Alonso.

Venta de automóviles

HUDSON: modelo reciente, estado nuevo, por 2.500 pesetas, Sedan 5 plazas.

CHRYSLER 75: estado impecable, Sedan 5 plazas, por 3.500 pesetas.

CHENARD 13 HP.: propio furgoneta o camión ligero, por 1.250 pesetas.

STUDEBAKER: como nuevo, 7 plazas, Sedan, modelo reciente, por 2.750 pesetas.

TRIUMPH 8 HP.: último modelo, cuatro puertas, Sedan, por 5.250 pesetas.

Únicas y verdaderas ocasiones en GIORDIA AUTOMOVILES

Turrones La Suiza Española

A precios de fábrica
Moraza, 3. Teléfono 1-06-35 ::

PASTELERIA
Miracruz 13. Teléfono 1-56-63

PILAS HELLESENS

MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO

Distribuidores: JORGE SAN MARTIN Y C. S. L.
Fuenterrabia, 9 :: SAN SEBASTIAN :: Teléfono 1-22-32

LUIS CASTILLO Y C. LA L. DA

ALMACENES DE TEJIDOS

NOVEDADES Y TAPICERIAS

Avenida, 5

Echaide, 3

Tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela, que el próximo lunes, día 9 del corriente, empezará la LIQUIDACION según costumbre de años anteriores.

RESFRIADOS DEL PECHO

Cuando usted sienta esa opresión y malestar que anuncian un catarro al pecho, eche una cucharadita de LINIMENTO DE SLOAN en un jarro de agua caliente y aspire el vapor. Después aplique, sin frotar, LINIMENTO DE SLOAN a la garganta, pecho y espalda. Al día siguiente se sentirá usted bien.

El LINIMENTO DE SLOAN hace desaparecer igualmente los dolores reumáticos, neurálgicos y musculares estimulando la circulación de la sangre, reduciendo la congestión y quitando el dolor casi en el acto.

El LINIMENTO DE SLOAN sólo contiene ingredientes activos. No hay que frotarlo. Una pequeña cantidad es suficiente. No irrita ni mancha... por esto resulta eficaz, cómodo y económico.



LINIMENTO de
SLOAN

Ecos de
Sociedad

Santoral

Sábado, 7 de diciembre.—Santos Ambrosio, Urbano y Martín.

Viajes

Ha marchado a Málaga la marquesa viuda de Guirior.

—De Muruzábal (Navarra), han regresado la marquesa de Zabalegui y familia.

—Procedente de París ha regresado a Madrid el doctor Alvarez González.

—Marcharon a Pamplona, Rosario y José Javier Marticorena.

—Ha regresado de Alemania el joven ingeniero don Gregorio Mendía.

Varias

Acercos de una asamblea.—En la reseña que publicamos ayer de la Asamblea de los Caballeros de la Legión de Honor, se omitió, por un error material, citar entre los presentes al prestigioso cónsul general de Italia en esta ciudad, señor marqués Paternó de Sessa, Oficial de la Orden, subsanando ahora esta omisión.

Bodas

Próxima boda.—Para el día 26 del corriente mes se anuncia el enlace matrimonial de la bella señorita Clarita Vázquez y Rodríguez, con el oficial del Juzgado Municipal de esta ciudad, don Antonio Ortega Prieto

Letras de luto

En la mañana de ayer se efectuaron los funerales por el eterno descanso del alma de la respetable señora doña María Andresa Carfillo Gorrochategui, fallecida en esta ciudad el jueves pasado, habiendo sido llevado su cadáver al cementerio de Poiloe en la tarde de ayer, asistiendo a ambos actos numerosa concurrencia.

Renovamos a sus deudos y particularmente a su desconsolado esposo, don Juan Rodríguez, nuestro sentido pésame.

—A las once de la mañana de ayer tuvieron lugar las exequias religiosas en sufragio del alma del distinguido señor don Carlos Uriarte Lascurain, fallecido en esta ciudad el pasado miércoles.

La asistencia al piadoso acto fué muy numerosa y distinguida, prueba indiscutible de las amistades que en vida supo tener el finado.

Nuevamente expresamos nuestra sincera condolencia a sus deudos, particularmente a sus apenados hijos, a nuestros muy estimados amigos Adolfo y Mariano.

—En la iglesia de San Sebastián (Antiguo) se celebraron ayer funerales por el eterno descanso del alma de don Santiago Oñativia Ormazábal, que dejó de existir en esta ciudad anteayer, jueves, asistiendo a los actos religiosos nutrida concurrencia.

Reiteramos nuestra sincera condolencia a sus familiares, y en particular a su apenada esposa, doña Josef Albea Eceizabarrena.

Agradecimiento.—Los familiares de doña Juana San Sebastián San Sebastián, que dejó de existir en esta ciudad el día 28 del pasado mes, y en la imposibilidad de hacerlo personalmente, nos ruegan seamos intérpretes de su agradecimiento hacia cuantas personas les testimoniaron su pésame por pérdida tan irreparable.

Cumplimentado el ruego, aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra condolencia a los deudos de la finada.





COMPOSICION:

Azúcar leche h. cinco ctgrs.; extrac. regaliz, cinco centgrs.; extrac. diacodio, tres miligramos; extrac. médula vaca, tres miligramos; Gomenol, cinco miligrs.; Azúcar mento-anisado, cantidad suficiente para una pastilla



PASTILLAS ASPAIME

Curan radicalmente la TOS porque combaten sus causas: Catarros, Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz, las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS o sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA, en las principales farmacias; entregándose, al mismo tiempo, gratuitamente, una de muestra muy cómoda para llevar en el bolsillo

Especialidad Farmacéutica del Laboratorio Sokatargó

OFICINAS: CALLE DEL TER, 16. -- TELEFONO 50791. -- BARCELONA

NOTA IMPORTANTISIMA. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatargó manda gratis una cajita muestra de "Pastillas Aspaime" a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos



